

## SOLICITUD DE RESERVA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES TEMPORADA 2026-2027

**(Plazo de solicitud: Del 25 de Mayo al 5 de Junio de 2026).**

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI: \_\_\_\_\_

con domicilio en Calle/Avenida/Plaza \_\_\_\_\_ nº \_\_\_ piso \_\_\_ letra \_\_\_

de \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ y teléfono \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN / PEÑA DEPORTIVA: \_\_\_\_\_

SOLICITA hacer uso de las instalaciones deportivas municipales debiendo abonar la cuota correspondiente por el uso de la/s misma/s.

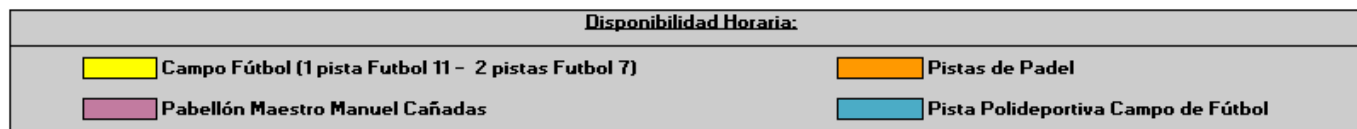
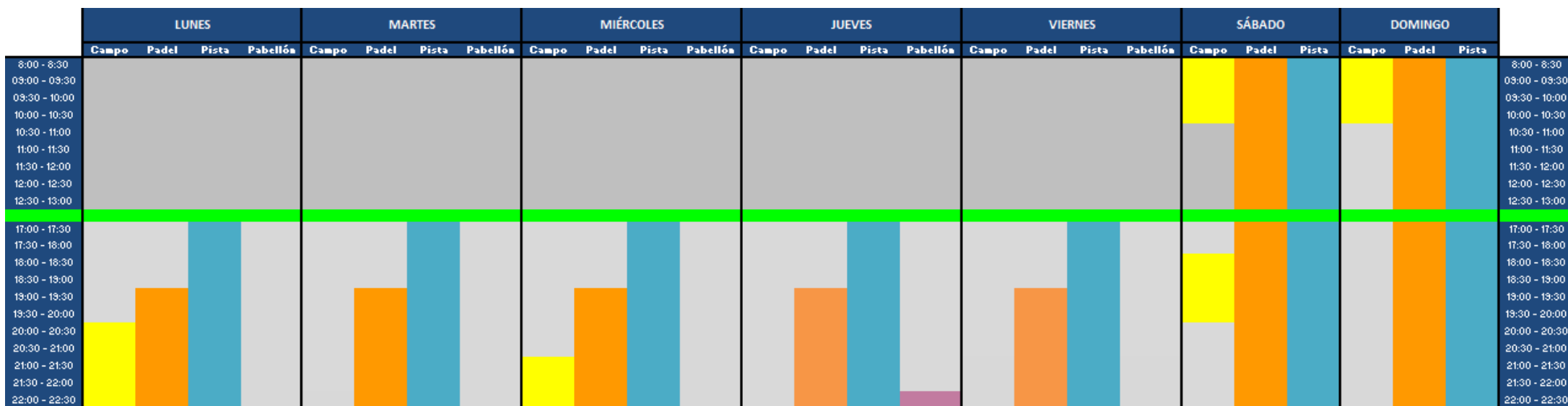
MARQUE CON UNA "X":

EMPADRONADO		NO EMPADRONADO	
INSTALACIÓN DEPORTIVA			
POLIDEPORTIVO MUNICIPAL SAN MIGUEL		PABELLÓN DEPORTIVO	
CAMPO DE FÚTBOL 11		CAMPO COMPLETO	
CAMPO DE FÚTBOL 7		½ CAMPO	
PISTA DE PÁDEL		1/3 CAMPO	
PISTA POLIDEPORTIVA (TENIS / F –SALA / VOLEY / BALONCESTO)			

## DÍA Y HORAS SOLICITADAS. (CUADRO DE DISPONIBILIDAD HORARIA).

Nota: La disponibilidad de las instalaciones es de lunes a domingo. Los huecos disponibles del campo de fútbol y Pabellón “Maestro Manuel Cañadas” serán en función de los entrenamientos de los clubes deportivos tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

\*\*\* Lunes, miércoles y sábados: están disponibles los dos campos de fútbol 7 en las franjas habilitadas para ello. Por lo tanto, podrán hacer uso del campo dos peñas en la misma franja horaria.



Tendrán preferencia de uso ante una instalación determinada, aquellas solicitudes cuyas peñas o asociaciones hayan utilizado la instalación en la temporada inmediatamente anterior sin que hubiese ocurrido incidencia alguna durante la misma.

SEÑALE LA OPCIÓN HORARIA ELEGIDA EN BASE AL CUADRO DE DISPONIBILIDAD

1ª OPCIÓN		2ª OPCIÓN	
Día:		Día:	
Hora:		Hora:	
Deporte:		Deporte:	


**ADJUNTAR:**

1. Fotocopia del DNI de uno de los integrantes del colectivo y justificante de empadronamiento, en caso de poseerlo. (Se podrá solicitar certificado de empadronamiento en el Ayto. en horario de 9h a 14h de lunes a viernes).
2. Fotocopia de los recibos abonados de la temporada anterior (en caso de haber usado dichas instalaciones).

En Cúllar Vega, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

Fdo: \_\_\_\_\_

**TASAS POR UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS**

 <b>TASAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE CÚLLAR VEGA</b>										
POLIDEPORTIVO										
TIPO ALQUILER	FÚTBOL 11		FÚTBOL 7		TENIS		PÁDEL		PISTA POLIDEPORTIVA	
	Empadronados	No empadronados	Empadronados	No empadronados	Empadronados	No empadronados	Empadronados	No empadronados	Empadronados	No empadronados
1 hora	150 €	180 €	80 €	120 €	4 €	5 €	8 €	10 €	10 €	15 €
Abono Temp. (1:30 h)	2.500 €	2.800 €	1.400 €	1.700 €	200 €	250 €				
Abono 10 H.					36 €	45 €	70 €	90 €		
Abono Temp. (2h /sem)							500 €	560 €		
PABELLÓN										
TIPO ALQUILER	COMPLETO	1/2 PABELLÓN	1/3 PABELLÓN							
1 hora	20 €	12 €	10 €							
Abono Temp. (1 hora)	550 €	324 €	270 €							

- **Condiciones abono de temporada en Pabellón Municipal:**

Inicio y Finalización de la Temporada 2026/27: Del 14 de septiembre de 2026 al 20 de junio de 2027.

- **Condiciones abono de temporada en Polideportivo Municipal:**

Inicio y Finalización de la Temporada 2025/26: Del 14 de septiembre de 2026 al 20 de junio de 2027.

- **El pago se deberá realizar en la oficina de deportes del Ayuntamiento de Cúllar Vega.**

\*\* Las instalaciones permanecerán cerradas durante los días festivos establecidos a nivel nacional, autonómico y local, siendo informados con antelación a la fecha indicada.

\*\* El Ayuntamiento se reserva el derecho de uso de la instalación para algún evento puntual avisando con suficiente antelación.

Teléfono de reservas durante la temporada: 679 20 02 07  
De Lunes a Viernes de 17:00h a 20:00h.

## **PROTECCIÓN DE DATOS.**

- De conformidad con la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y su Reglamento de Medidas de Desarrollo R.D. 1720/2007, se informa que, de cursar la solicitud que los datos recogidos van a ser incorporados en el fichero “Gestiona” del Excmo. Ayuntamiento, cuya única finalidad es poder llevar a cabo con todas las garantías la resolución de la misma. Que dichos datos personales no van a ser cedidos a ningún tipo de organización, ni pública ni privada, salvo a las que por razones de obligaciones legales existentes y para la consecución de la solicitud generada, así haya que hacerlo.

- Conforme al art.5 de la LOPD 15/1999, en el Anexo III y IV, se incorpora la política de privacidad aplicable al tratamiento de la información. En ningún caso se considera consentimiento, ya que los datos recogidos no son susceptibles de ello, ni si quiera en lo referente al grado de discapacidad.

- Según el art.105.b) de la Constitución Española, así como el art.12 de la Ley 29/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los afectados así como cualquier ciudadano que lo requiera, podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, frente al Excmo. Ayuntamiento de Cúllar Vega, mediante escrito al respecto y con fotocopia de DNI.